Gobernación del
CAUCA

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS MELISSA PERAFÁN MUÑOZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 Y 15 DE LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 295 DE 2023

1. Que el contrato interadministrativo suscrito por la **Empresa Social del Estado ESE POPAYÁN**, identificada con NIT No. 900145579-1, con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, No**. 1935 del 2024** cuyo objeto fue **APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS**, presentó una ejecución contractual adecuada en la parte técnica y financiera, que se puede corroborar en el informe final de recibido a satisfacción del supervisor.

2. La **Empresa Social del Estado ESE POPAYÁN**, cumple con más de 2 años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones PIC.

3. Que la **Empresa Social del Estado ESE POPAYÁN**, para la ejecución del presente contrato, cuenta con un coordinador con un perfil de profesional de la salud, con experiencia relacionada de mínimo dos años en el desarrollo de acciones de PIC.

4. Que la **Empresa Social del Estado ESE POPAYÁN**, cumple con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, en el caso de requerirse para la ejecución de acciones de PIC (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

Para constancia se firma en Popayán, a los cuatro (04) días de agosto de 2025.

MELISSA JINETH PERAFAN MUÑOZ
Profesional Especializado Proceso Gestión de la Salud Pública
e Intervenciones Colectivas
Secretaría de Salud Departamental

Proyectó: Melissa Perafán Muñoz-Profesional especializado PGSP-IC